



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2019-00065-00
Demandante: Zai Cargo S.A.S.
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede, corresponde obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, en providencia de 29 de septiembre de 2022, a través de la cual se aprobó el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez